

AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO

Propuesta conjunta de los Grupos Municipales del PP, PSOE-A e IULV-CA para que el Ayuntamiento de Sevilla manifieste el rechazo y condena de todas las expresiones de homofobia y transfobia en todo el mundo, ponga en marcha medidas para garantizar la no discriminación, sea “ciudad libre de homofobia y transfobia” y reconozca la histórica lucha social de las personas y asociaciones que han sufrido y sufren discriminación.

En 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud suprimió, definitivamente, la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. El 17 de mayo fue reconocido por amplios sectores de la sociedad civil y por numerosos gobiernos como el Día Internacional contra la homofobia y transfobia, y representa una oportunidad propicia para promover el respeto a la igualdad y dignidad de toda persona. El Gobierno de la Nación recientemente ha manifestado su compromiso con la igualdad y contra la discriminación por causa de la orientación sexual o identidad de género, y ha aprobado una declaración en la que se recuerda que la Constitución establece que “corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, cultural y social”, y se obliga a defender Naciones Unidas y otros foros internacionales la aplicación efectiva de las normas de derechos humanos. Igualmente se trabajará en el marco de la Unión Europea para promover la derogación de las leyes que en numerosos países penalizan a las personas homosexuales y transexuales.

En la actualidad, alrededor de 80 países en el mundo criminalizan la homosexualidad y condenan los actos sexuales entre personas del mismo sexo con penas de prisión. El caso más alarmante es el de nueve de estos países (Afganistán, Mauritania, Nigeria, Pakistán, Arabia Saudí, Emiratos Árabes y Yemen), los cuales mantienen para estos casos la pena de muerte.

En los últimos años, las personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB) están viendo cómo su situación personal comienza a mejorar gracias a los sucesivos reconocimientos jurídicos de sus derechos. Estos avances en favor de la igualdad, como no podía ser de otra manera, responden al trabajo ejercido por parte del colectivo LGTB. La normatividad excluyente es lo que reitera la vulneración de estos derechos que no respeta la sexualidad vivida. La lucha por la igualdad real de sus derechos por parte del colectivo LGTB y el

trabajo que este colectivo ha realizado en cuanto a sensibilización social, ha permitido que hoy las personas del colectivo disfruten de ciertos derechos en todo el Estado español que les eran negados hasta hace muy poco.

Pese a reconocimientos legales, en nuestro país siguen existiendo muchísimos casos de discriminación hacia el colectivo LGTB. Como se ha expresado hace veintitrés años, la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de la clasificación internacional de enfermedades mentales, pero pese a los avances alcanzados, las personas homosexuales y transexuales aún son víctimas de situaciones discriminatorias, "absolutamente intolerantes". Solo mediante el avance en Derechos y Obligaciones podemos conseguir una igualdad real.

La homofobia y la transfobia siguen existiendo todavía en nuestra sociedad, en nuestros centros laborales y especialmente en nuestros centros educativos. La mayoría de jóvenes LGTB manifiestan haber sufrido violencia en sus centros escolares. Muchas y muchos adolescentes no pueden construir su identidad sexual o vivir de forma positiva su orientación sexual. En unos casos se reconocen a si mismos como homosexuales, bisexuales o transexuales pero lo ocultan en público por miedo al rechazo.

No obstante, no por haber sido conquistados y hechos efectivos estos avances, podemos afirmar que las personas LGTB gocen en la actualidad de la plena ciudadanía. Por desgracia, diferentes circunstancias hacen que aún hoy sean jurídica y socialmente consideradas como ciudadanos y ciudadanas de segunda en no pocos aspectos.

Es vital que hoy más que nunca no olvidemos los artículos 1,2, y 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos referidos a la igualdad de derechos e igualdad ante la ley y sobre todo que respetemos el artículo 14 de nuestra constitución: "Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". Cuando una sola persona es discriminada en razón de su orientación sexual o identidad de género frente a otra persona heterosexual y no se desarrolla la voluntad política para que todas gocen de las mismas condiciones de vida y oportunidades, se están vulnerando los derechos de estas personas.

No se puede reducir a un "test de vida", la posibilidad de que una persona pueda desarrollar libremente su identidad sexual. Esta práctica separa a estas personas del artículo 7 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000/2007), referido al respeto de la vida privada y familiar, de su domicilio y sus comunicaciones.

NO DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Por todo lo expuesto anteriormente, los Grupos Municipales de PP, PSOE e IULV-CA proponen la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Manifiestar el rechazo y condena todas las expresiones de homofobia y transfobia en todo el mundo.

SEGUNDO. Trabajar para poner en marcha medidas en todos los ámbitos donde el Ayuntamiento tiene competencias para garantizar la no discriminación, con el objeto de que Sevilla sea "ciudad libre de homofobia y transfobia".

TERCERO. Reconocer la histórica lucha social de las personas y asociaciones que han sufrido y sufren discriminación, por razón de su pertenencia a colectivos de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales.

Sevilla, 24 de mayo de 2013

D. Juan Bueno Navarro
Portavoz Grupo Municipal PP

D. Juan Espadas Cejas
Portavoz Grupo Municipal PSOE

D. Antonio Rodrigo Torrijos
Portavoz Grupo Municipal IULV-CA